

## **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE “CARSUQUE”**

### **INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**

**I TRIMESTRE 2022**

**Presentado a:**

**Dr. JHONNY AVENDAÑO ESTRADA  
Director General  
“CARSUQUE”**

**Preparado por:**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI**

**Sincelejo, abril 2022**

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las Entidades que conforman el Estado Colombiano. En ese sentido la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, a través de la Oficina de Control Interno, en su rol de hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento.

## OBJETIVO

Verificar que las medidas de austeridad en el gasto realizadas en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, se encuentren en coherencia con la normatividad emitida el Gobierno Nacional. Para ello, se observará el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público, medidas de austeridad y eficiencia aplicadas por la entidad en el primer trimestre de la vigencia 2022 (enero, febrero y marzo), como consecuencia de la evaluación, se dará a conocer las observaciones identificadas y formular las recomendaciones a que haya lugar, para fortalecer la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público.

## ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos de funcionamiento, ejecutados en la corporación, durante el primer trimestre de 2022, comprende la revisión de variaciones producto de comparar el primer trimestre (enero, febrero y marzo) de 2022 frente al primer trimestre de la vigencia 2021, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones relacionadas con los gastos de funcionamiento. El presente informe se elaborará con base en los datos suministrados por la Subdirección Administrativa y Financiera. (Talento Humano, contabilidad, presupuesto, almacén y pagaduría).

Carrera 25 No. 25 –101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605-2762037

Línea verde 605-2762039, Dirección General 605-2762045

Web. [www.carsucre.gov.co](http://www.carsucre.gov.co) E-mail: [carsucre@carsucre.gov.co](mailto:carsucre@carsucre.gov.co)

Sincelejo – Sucre

## **NORMATIVIDAD**

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público: artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 compilado en el Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015 y la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, el Decreto Presidencial 1009 de 2020, Decretos presidenciales 371 del 8 de abril de 2021, 397 de Marzo 17 de 2022, y a las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

## **METODOLOGÍA**

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con los gastos por funcionamiento, a partir de la información reportada por la Subdirección Financiera, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Almacén y de Talento Humano, entre otras áreas. A partir de gastos y consumos con cargo a la ejecución presupuestal de funcionamiento a corte 31 de marzo de 2022, comparados con el primer trimestre de la vigencia anterior. Igualmente, analizada esta información se presentarán los datos de forma gráfica y numérica, con el fin de propiciar una toma de decisiones más eficaz en la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUQUE.

## 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

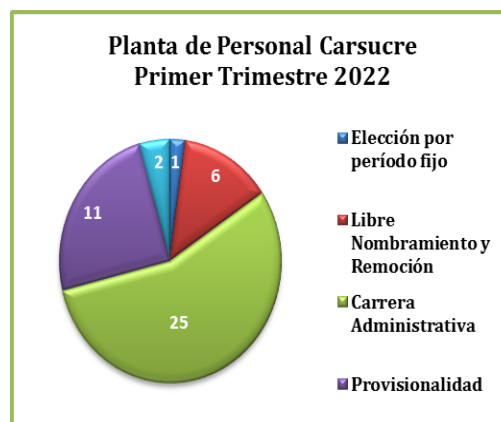
### 1.1.Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de 31 de marzo del presente año, laboran en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE.

A corte 31 de marzo de la vigencia 2022, la planta de personal de la Corporación cuenta con 45 funcionarios, distribuida de la siguiente manera:

| COMPARATIVO PLANTA DE PERSONAL CARSUCRE<br>PRIMER TRIMESTRE 2021 VS 2022 |           |           |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
|                                                                          | 2021      | 2022      |
| Elección por período fijo                                                | 1         | 1         |
| Libre Nombramiento y Remoción                                            | 5         | 6         |
| Carrera Administrativa                                                   | 28        | 25        |
| Provisionalidad                                                          | 7         | 11        |
| Vacante                                                                  | 1         | 2         |
| <b>Total</b>                                                             | <b>42</b> | <b>45</b> |

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre



Realizando el comparativo se puede observar, que para el periodo en análisis, la Corporación realizó una reforma en la Planta Global, teniendo un aumento de tres (3) cargos, representado en un 7% en relación a la vigencia anterior, la cual fue aprobada por Consejo Directivo mediante acuerdo No. 014 de fecha 17 de diciembre de 2020, donde se aprueba la creación de la nueva subdirección de Asuntos Marino Costeros, ubicada en Santiago de Tolú.

## 1.2. Contribuciones Inherentes a la Nómina

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"                           |                               |                                            |                               |                                            |                |                |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------|----------------|----------------|
| Comparativo Contribuciones Inherentes a la Nómina 1° Trimestre 2021 Vs 2022 |                               |                                            |                               |                                            |                |                |
| Detalle                                                                     | Apropiación Presupuestal 2021 | Presupuesto Comprometido 1° Trimestre 2021 | Apropiación Presupuestal 2022 | Presupuesto Comprometido 1° Trimestre 2022 | Ejecución 2021 | Ejecución 2022 |
| Pensiones                                                                   | 101.390.095                   | 16.589.050                                 | 131.058.837                   | 39.798.099                                 | 16,36%         | 30%            |
| Salud                                                                       | 80.110.692                    | 13.070.061                                 | 95.462.778                    | 26.667.242                                 | 16,32%         | 28%            |
| Aportes a Cesantías                                                         | 100.350.609                   | 0                                          | 120.358.426                   | 14.176.605                                 | 0,00%          | 12%            |
| Caja de Compensación                                                        | 39.471.796                    | 5.534.100                                  | 52.655.988                    | 12.557.400                                 | 14,02%         | 24%            |
| Aportes Generales al Sistema de Riesgos                                     | 23.532.516                    | 723.600                                    | 10.839.561                    | 1.643.300                                  | 3,07%          | 15%            |
| Aportes al ICBF                                                             | 32.784.512                    | 4.151.300                                  | 39.491.991                    | 9.419.800                                  | 12,66%         | 24%            |
| Aportes al SENA                                                             | 21.666.463                    | 2.486.400                                  | 26.132.419                    | 4.384.800                                  | 11,48%         | 17%            |
| <b>Total Contribuciones</b>                                                 | <b>399.306.683</b>            | <b>42.554.511</b>                          | <b>476.000.000</b>            | <b>108.647.246</b>                         | <b>10,66%</b>  | <b>22,83%</b>  |
| <b>Variación Relativa</b>                                                   |                               |                                            |                               |                                            | <b>12,17%</b>  |                |

Fuente: Ejecución Presupuestal I Trimestre/2022

Del cuadro anterior, Contribuciones Inherentes a la Nómina, se observa que hubo un aumento en la ejecución, con una variación relativa del (12,17%), realizando el comparativo del Primer trimestre 2021, con el Primer trimestre (Enero, Febrero, Marzo) vigencia 2022.

Es importante anotar, que la apropiación presupuestal tuvo un aumento de \$76.693.317 representado en un 19%, y el presupuesto comprometido tuvo un aumento de ejecución por valor de \$66.092.735, representado en un 155%, comparado con el primer trimestre de la vigencia anterior.

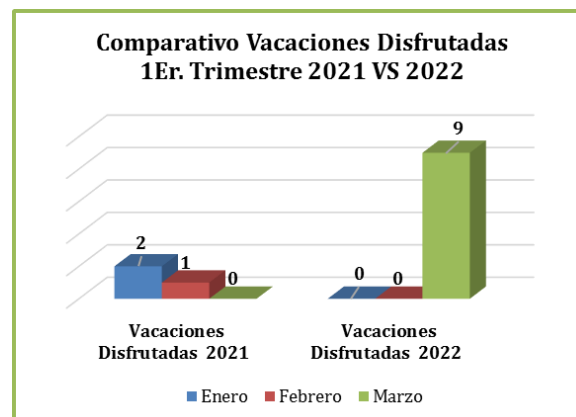
## 1.3. Vacaciones

Cabe recordar lo señalado Decreto 1009 de 2020, Art.4 "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

A corte de marzo 31 de 2022, relacionamos el total de servidores que disfrutaron sus vacaciones entre los meses de enero, febrero y marzo de la presente vigencia.

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE<br>"CARSUCRE" |                             |                             |
|------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Vacaciones Disfrutadas 1º Trimestre 2021 VS 2022     |                             |                             |
| Detalle                                              | Vacaciones Disfrutadas 2021 | Vacaciones Disfrutadas 2022 |
| Enero                                                | 2                           | 0                           |
| Febrero                                              | 1                           | 0                           |
| Marzo                                                | 0                           | 9                           |
| <b>Total Vacaciones</b>                              | <b>3</b>                    | <b>9</b>                    |

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera Carsucre



Analizada la información presentada por talento humano, podemos observar que de los 45 funcionarios que conforman la planta de personal de la Corporación, para el primer trimestre 2022, salieron a disfrutar su período de vacaciones un total de 9 funcionarios representando un 20%. Comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, solo disfrutaron de sus vacaciones 3 servidores representado en un 7%.

### 1.3.Convocatoria de Méritos CNSC.

Para el primer Trimestre 2022, la Convocatoria No. 1441 de 2020, Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales, adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través del Acuerdo No. 0268 De fecha 03/09/2020, la misma se encuentra en desarrollo, en espera de la publicación y conformación de lista de elegibles, para su adopción y proceder a la posesión de los nuevos funcionarios.

| OPEC para el proceso de selección Modalidad Ascenso<br>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE<br>Convocatoria a CNSC 1° Trimestre 2021 |                   |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Nivel Jerárquico                                                                                                                       | Número de Empleos | Número de Vacantes |
| Asesor                                                                                                                                 | 0                 | 0                  |
| Profesional                                                                                                                            | 1                 | 1                  |
| Técnico                                                                                                                                | 0                 | 0                  |
| Asistencial                                                                                                                            | 0                 | 0                  |
| <b>Total Cargos</b>                                                                                                                    | <b>1</b>          | <b>1</b>           |

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

| OPEC para el proceso de selección Modalidad Abierto<br>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE<br>Convocatoria CNSC 1° Trimestre 2021 |                   |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Nivel Jerárquico                                                                                                                     | Número de Empleos | Número de Vacantes |
| Asesor                                                                                                                               | 0                 | 0                  |
| Profesional                                                                                                                          | 1                 | 1                  |
| Técnico                                                                                                                              | 1                 | 1                  |
| Asistencial                                                                                                                          | 2                 | 2                  |
| <b>Total Cargos</b>                                                                                                                  | <b>4</b>          | <b>4</b>           |

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre

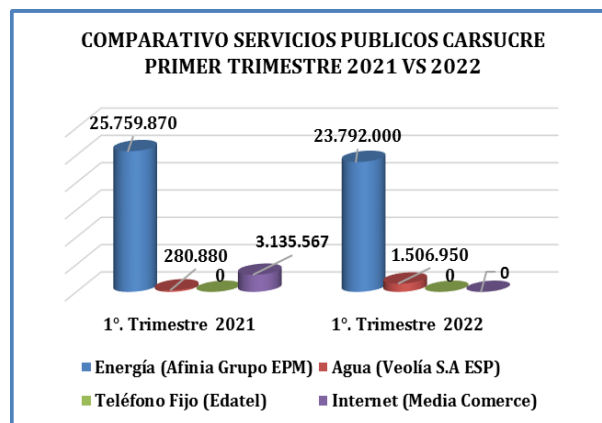
## 2. SERVICIOS PÚBLICOS

La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

En relación a los servicios públicos domiciliarios para el primer trimestre de la vigencia 2022 incurrió en los siguientes gastos:

| COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS CARSUCRE<br>COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2021 VS 2022 |                    |                    |                    |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| SERVICIOS                                                                            | 1°. Trimestre 2021 | 1°. Trimestre 2022 | Variación Absoluta | Variación Relativa % |
| Energía (Afinia Grupo EPM)                                                           | 25.759.870         | 23.792.000         | -1.967.870         | -8%                  |
| Agua (Veolia S.A ESP)                                                                | 280.880            | 1.506.950          | 1.226.070          | 437%                 |
| Teléfono Fijo (Edatel)                                                               | 0                  | 0                  | 0                  | 0%                   |
| Internet (Media Comercio)                                                            | 3.135.567          | 0                  | -3.135.567         | -100%                |
| <b>Total</b>                                                                         | <b>29.176.317</b>  | <b>25.298.950</b>  | <b>-3.877.367</b>  | <b>-13,29%</b>       |

Fuente: Oficina de Pagaduría - Carsucre



Acorde a la tabla anterior, por el concepto de servicios públicos en el primer trimestre, se registró disminución general del 13,29%, comparado con mismo trimestre de la vigencia 2021. Es importante precisar, que para el periodo en análisis, el servicio de internet no registró pagos. En relación al servicio agua, tuvo un aumento del 437%, y el servicio de energía tuvo una disminución de 8%.

### 3. SERVICIOS GENERALES

#### 3.1 Papelería

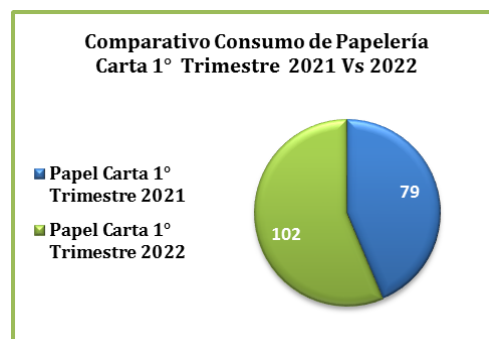
La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los “medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta”, en este sentido también, se debe aplicar la política de “Cero Papel”.

Para la vigencia 2022, la corporación apropió de suma de Ciento cinco millones de pesos, de los cuales se ejecutó en el primer trimestre del periodo en análisis, el valor de veinte ocho millones de pesos \$28.000.000, destinados al suministro de papelería y útiles de oficina en el cumplimiento de las funciones de cada subdirección.

#### 3.2. Resma Papel Tamaño Carta

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE<br>"CARSUCRE"                |                                     |                       |                       |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Comparativo Consumo de Papelería Carta<br>1° Trimestre 2021 Vs 2022 |                                     |                       |                       |
| Papel Carta 1°<br>Trimestre<br>2021                                 | Papel Carta 1°<br>Trimestre<br>2022 | Variación<br>Absoluta | Variación<br>Relativa |
| 79                                                                  | 102                                 | 23                    | 29%                   |

Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

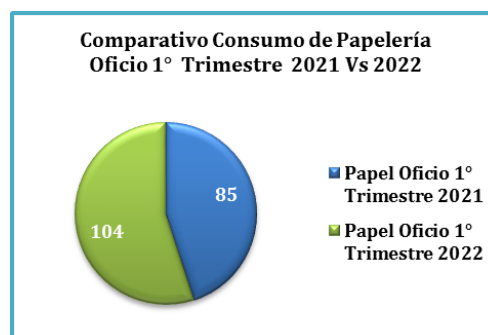


Acorde a la tabla anterior, efectuando el comparativo del primer trimestre de la vigencia 2021 Vs 2022, se evidencia que el consumo de papel resma tamaño carta, tuvo un significativo aumento de 23 resmas representado en un 29%. También, se destaca que las oficinas con mayor consumo fueron: Contratación\_10, Notificaciones\_9, Contabilidad y presupuesto\_7, Facturación\_7, Control y Vigilancia\_7.

### 3.3. Resma Papel Tamaño Oficio

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE<br>"CARSUCRE"<br>Comparativo Consumo de Papelería Oficio<br>1° Trimestre 2021 Vs 2022 |                                |                    |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| Papel Oficio 1° Trimestre 2021                                                                                               | Papel Oficio 1° Trimestre 2022 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
| 85                                                                                                                           | 104                            | 19                 | 22%                |

Fuente: Oficina de Almacén Carsucre



Para el primer trimestre de la vigencia 2022, la utilización de papel tamaño oficio, presentó un notable aumento de 19 resmas, representado en un 22%, comparado con el primer trimestre de la vigencia anterior. Es significativo recalcar que las oficinas con mayor consumo continúan siendo: Secretaria de los profesionales\_36, oficina de Contratación\_12, Archivo central\_8, Contabilidad y presupuesto\_6, Oficina de Fauna Silvestre\_5.

### 3.4. Consumo de Tóner

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE<br>"CARSUCRE"<br>Comparativo Consumo de Tóner<br>1° Trimestre 2021 Vs 2022 |                         |                    |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|
| Tóner 1° Trimestre 2021                                                                                           | Tóner 1° Trimestre 2022 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
| 43                                                                                                                | 46                      | 3                  | 7%                 |

Fuente: Oficina de Almacén Carsucre



El consumo de tóner, en el periodo evaluado presenta un leve aumento de 3 unidades, representado en un porcentaje del 7%, comparado con el primer trimestre de la vigencia 2021. Las oficinas con mayor consumo de tóner fueron: Oficina de Contratación\_7, Archivo Central\_6, oficina de Notificaciones, Oficina de Contratación\_4.

### 3.5. Publicidad:

Para la vigencia en curso, Carsucre comprometió la suma de Veinticinco millones de pesos \$25.000.000, a través del Contrato de Mínima Cuantía MC-002-2022 que tiene como objeto "Publicación de Informes de Gestión, Actividades de Promoción de Proyectos Especiales, Avisos De Ley, Celebración De Actividades Especiales y Demás Documentos Emitidos Por La Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre)" con una permanencia de 11 meses, a partir del 01/02/2022.

| CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE                                                                                                                                                                                                        |                                                                                          |                             |                       |                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| CONTRATO DE PUBLICACION DE INFORMES DE GESTIÓN 2022                                                                                                                                                                                                    |                                                                                          |                             |                       |                               |
| DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                | CONTRATISTA                                                                              | FECHA INICIO<br>N°.CONTRATO | VALOR DEL<br>CONTRATO | DURACIÓN<br>EN MESES<br>/DIAS |
| PUBLICACION DE INFORMES DE GESTION, ACTIVIDADES DE PROMOCION DE PROYECTOS ESPECIALES, AVISOS DE LEY, CELEBRACION DE ACTIVIDADES ESPECIALES Y DEMÁS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE) PARA LA VIGENCIA 2022. | GRUPO EDITADO S.A.S.<br>NIT 900.310.856-2<br>LUIS GERMAN RUBIANO FARAK<br>CC. 92.544.634 | 01/FEB/2022<br>MC-002-2022  | 25.000.000            | 11                            |

Fuente: Oficina Contractual Carsucre

Para el primer trimestre, no se reportó ejecución de gastos por este concepto.

### 3.6. Combustible:

Para la vigencia 2021, Carsucre apropió la suma de Cincuenta Millones de pesos \$50.000.000, Contrato No. SA-005-2021, suscrito con la empresa Comercial Avande para la ejecución del mismo, con fecha de inicio el 29/06/2021, para el Suministro y Abastecimiento de Combustible para el Parque Automotor de la Sede Principal de La Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre).

| CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE                                                                                                                          |                                          |                    |                    |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| CONTRATO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE VIGENCIA 2021                                                                                                                     |                                          |                    |                    |                   |
| DETALLE                                                                                                                                                                  | CONTRATISTA                              | NÚMERO DE CONTRATO | VALOR DEL CONTRATO | DURACIÓN EN MESES |
| SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE), PARA LA VIGENCIA 2021. | COMERCIAL AVANADE S.A.S<br>NIT 900962785 | SA - 005-2021      | 50.000.000         | 10                |

Fuente: Oficina de Contratación – Carsucure

A corte 31/03/2022 del presente informe, al contrato 138, el 27/12/2021 se le realizó una prórroga por dos (2) meses.

Para la vigencia 2022, por el concepto de abastecimiento de combustible se apropió la suma de veinticinco millones \$25.000.000 para la sede de Santiago de Tolú para la Subdirección Marino Costera.

### 3.7. Pólizas SOAT, Seguro de los Vehículos:

Carsucure, para el primer trimestre de la vigencia 2022, no reportó gastos ni apropiación por este concepto.

### 3.8. Mantenimiento del Parque Automotor de la Corporación:

Para el primer trimestre de la actual vigencia, el 04/03/2022 la Corporación celebró el Contrato MC-007-2022, con una duración de 9 meses; por valor de veintisiete millones de pesos (\$27.000.000), con el objeto de realizar el “Mantenimiento con Suministro de Repuestos del Parque Automotor de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE”.

| CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUQUE                                                                                                                 |                                               |                    |                         |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|
| COMPARATIVO DE MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN VIGENCIA 2021 Vs 2022                                                                                               |                                               |                    |                         |                         |
| DETALLE                                                                                                                                                         | CONTRATISTA                                   | NÚMERO DE CONTRATO | VALOR DEL CONTRATO 2021 | VALOR DEL CONTRATO 2022 |
| MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y DIAGNOSTICO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUQUE. VIGENCIA 2022. | REPUESTOS JB SINCELEJO S.A.S. NIT. 1102860262 | MC-007-2022        | 25.400.000              | 27.000.000              |

Fuente: Oficina de Contratación - Carsucre

De acuerdo a la tabla anterior, podemos observar que para la vigencia 2022 la apropiación tuvo un aumento del 6% en comparación con la vigencia 2021, que fue de 25.400.000.

### 3.9. Pólizas de Revisión Técnico Mecánica para de los Vehículos de la Corporación:

Para la vigencia 2022, la corporación, prorrogó para la Prestación de Servicios de Revisión Técnico Mecánica, de Gases, y Expedición de Certificados del Parque Automotor el monto un millón cuatrocientos veintitrés mil trescientos ochenta pesos (1.423.380), con la empresa Certicar S.A, por medio del Contrato No. MC-021-2021, siendo la fecha de inicio el 21/06/2021. La Corporación no ejecutó ningún pago del valor apropiado, ya que las revisiones se vencen en el mes de mayo de 2022.

| CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUQUE                                                                                                                                        |                                                                 |                    |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA                                                                                                                                                                |                                                                 |                    |                    |
| DETALLE                                                                                                                                                                                  | CONTRATISTA                                                     | NÚMERO DE CONTRATO | VALOR DEL CONTRATO |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE GASES, Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - VIGENCIA CARSUQUE 2021 | CERTICAR S.A - CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SUCRE. NIT. 900122353-3 | MC-021-2021        | 1.423.380          |

Fuente: Oficina Contratación - Carsucre

### 3.10. Seguridad y Vigilancia:

Para la vigencia 2022, por el concepto de seguridad y vigilancia, Carsucre asignó la suma de ciento ocho millones quinientos tres mil ciento veinte pesos (\$108.503.120), a través del contrato No.0142-2022 de selección abreviada, con el operador Vimarco Ltda.

| CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                |                    |                         |                         |                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| COMPARATIVO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2021 Vs 2022                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                |                    |                         |                         |                       |
| OBJETO                                                                                                                                                                                                                                         | CONTRATISTA                                                                                                                    | NÚMERO DE CONTRATO | VALOR DEL CONTRATO 2021 | VALOR DEL CONTRATO 2022 | DURACIÓN MESES / DIAS |
| PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE, UBICADA EN LA CARRERA 25 No. 25 - 101 DE LA CIUDAD DE SINCELEJO - SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2022. | VIMARCO LTDA.<br>INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA<br>NIT.830015680-5<br>JUAN HENRIQUE BERRIO DE POMBO<br>C.C No. 1047432773 | 0142-2022          | 62.731.396              | 108.503.120             | 11                    |

Fuente: Oficina de Contractual Carsucre

Conforme a la tabla anterior, se observa que para la vigencia 2022 tuvo un aumento por valor de 45.771.724, representado en un 75%, en comparación con el valor apropiado para la vigencia 2021. Dicho contrato tendrá una duración de 11 meses.

## 4. Sostenibilidad Ambiental

Para el primer trimestre 2022, del periodo evaluado, la Corporación extiende la Recolección Posconsumo, la publicación en las carteleras alusivas a Residuos Sólidos, con el propósito de ser participativa a todos los funcionarios, contratistas y todos los sectores, después de realizada la actividad de recolección posconsumo (residuos que se generan a nivel domiciliario), los gestores hacen la clasificación y lo aprovechan a través del reciclaje. Asimismo, en la Corporación, permanece el punto ecológico para la recolección de pilas, en las oficinas de atención al usuario, el cual está disponible para nuestro público interno y externo, aún opera con restricciones por temas de bioseguridad.

Carrera 25 No. 25 –101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605-2762037

Línea verde 605-2762039, Dirección General 605-2762045

Web. [www.carsucre.gov.co](http://www.carsucre.gov.co) E-mail: carsucre@carsucre.gov.co

Sincelejo – Sucre



Asimismo, se continúa con el desarrollo del programa PIGA, por medio del cual, la Corporación realiza campañas preventivas para fomentar una cultura de uso adecuado del ahorro de agua y energía, de igual manera el mantenimiento de las condiciones ambientales de la Corporación, con capacitaciones pedagógicas de Procedimiento de Identificación de Aspectos e Impacto Ambiental.

## RECOMENDACIONES:

- Formular e implementar la política de austeridad del gasto público, que promueva la ejecución de los recursos de manera eficiente a través de acciones concretas y efectivas. Siguiendo directrices de la Presidencia de la República, decreto 397 del 17 de marzo 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
- Socializar en la Corporación la política interna de austeridad, eficiencia y economía, con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.
- Realizar una política de indicadores de gestión que permita ver el comportamiento de los gastos en la entidad, en los que se valore la eficiencia, efectividad y eficacia en la racionalización del gasto bajo enfoques de austeridad y economía.
- Continuar con el programa PIGA, a través del cual se gestionan instrucciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental al interior de la entidad, y acoger políticas ambientales.
- Desarrollar estrategias, que generen la cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación en todas las actividades que la Corporación establezca en referencia a las medidas de austeridad y gasto público.
- Promover la cultura del uso de las tecnologías de información con que cuenta la entidad y la aplicación de la política de Gobierno Digital con el fin de dar un uso adecuado y racionalizado.
- Continuar con la cultura de ahorro de papel y el programa para la gestión integral de residuos sólidos, el reciclaje y el ahorro de energía.

## CONCLUSIONES

- o La Oficina de Control Interno, con base en los resultados concluye que la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, aplica en términos generales las políticas de austeridad en el gasto público, dando cumplimiento al Decreto 371 de 2021. Sin embargo, se hace necesario tomar las acciones de mejora para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- o Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades esenciales a la Austeridad en el Gasto Público, y tomar las medidas y controles que permitan optimizar los gastos generales, principalmente en los que presentaron variaciones positivas como resultado del análisis de este informe.
- o La Oficina de Control interno, realizó seguimiento a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en la información presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera, a través de las diferentes dependencias a su cargo, como son los reportes generados en contabilidad y presupuesto, almacén y pagaduría.

*Original Firmado*

**OSNAR CARLOS ACUÑA**  
Jefe de Oficina Control Interno